



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



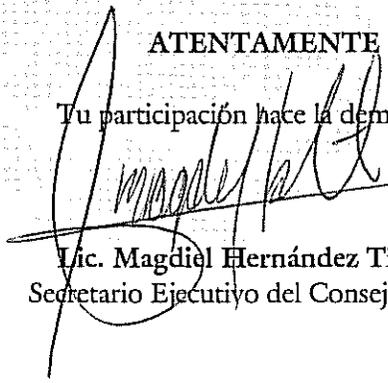
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

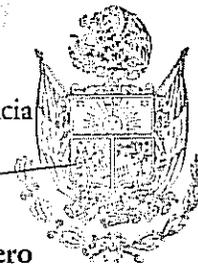
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



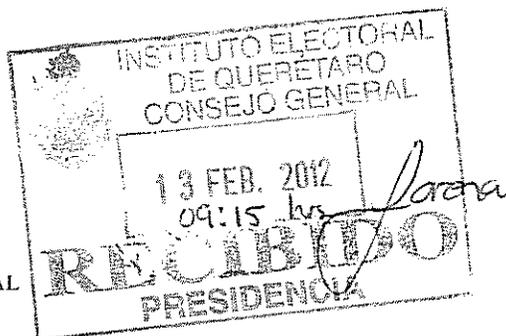
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/191/12.

Santiago de Querétaro, Qro., 13 de febrero de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

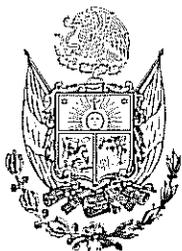
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 15 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



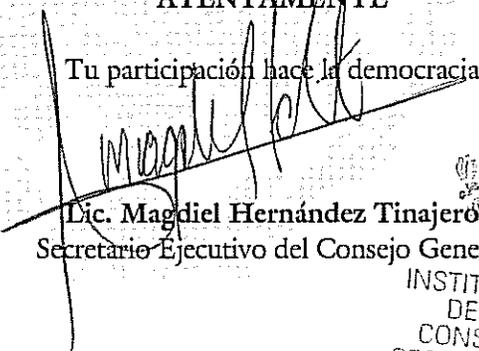
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/192/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; I, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro I, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.

Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.





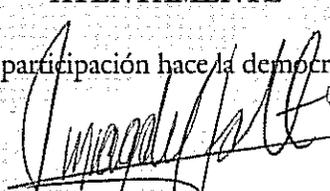
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

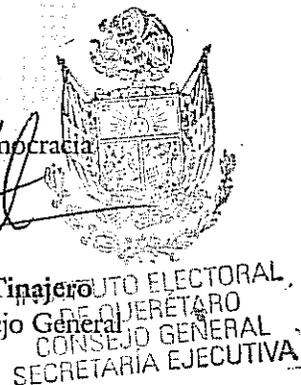
- ✓ VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- ✓ VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

9/5
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

13 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/193/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



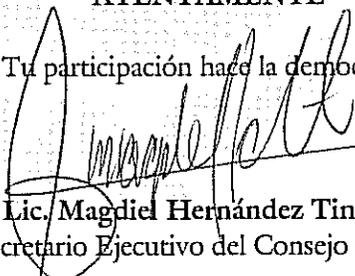
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

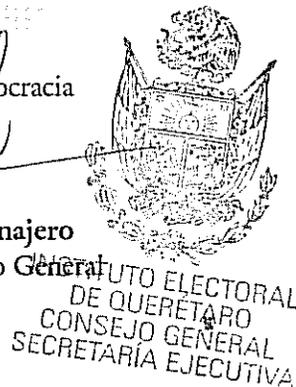
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/194/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

L.C.C. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



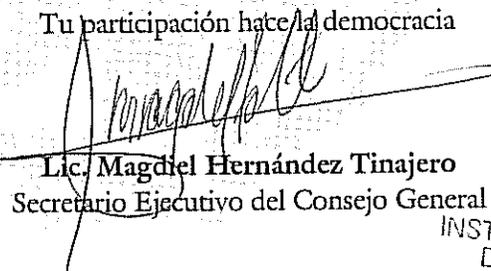
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

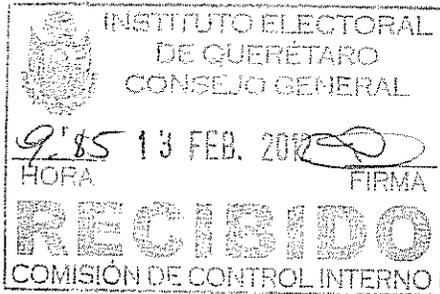


Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/195/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



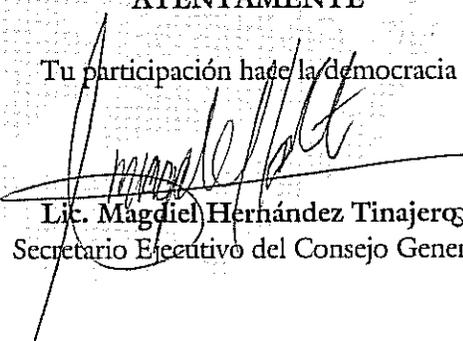
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

9:15
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

13 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/196/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



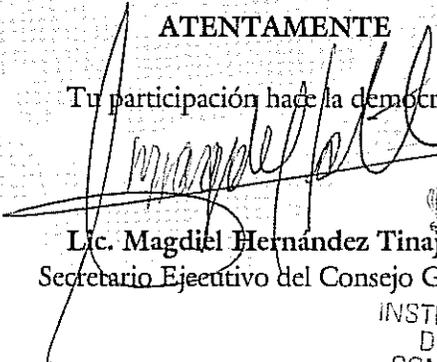
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

9:15
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

13 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/197/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

PROF. ALFREDO FLORES RÍOS,
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



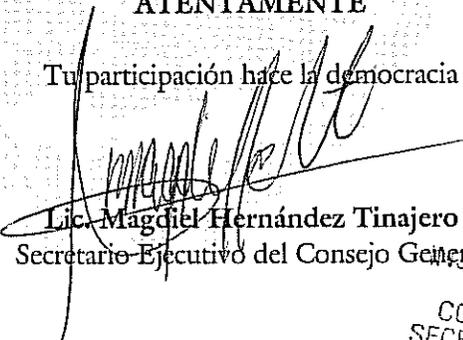
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

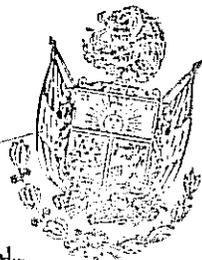
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/198/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ,
Representante Propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 15 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

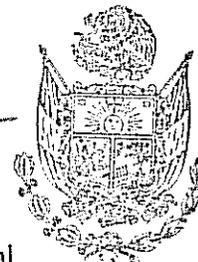
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

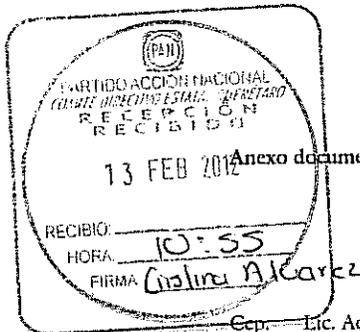
Tu participación hace la democracia

[Firma manuscrita]

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.

✓ Archivo.

MHT/rvl.

Recibo Original y copia del Oficio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/199/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES,

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.

13/02/2012

Ivonne Torres.

ORIGINAL Y COPIA
OFICIO



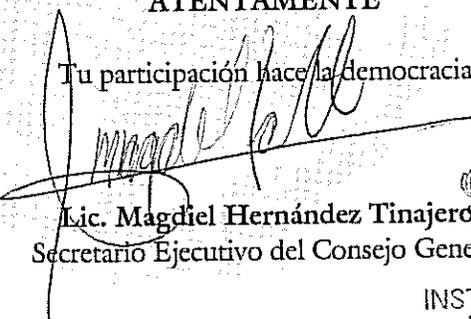
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

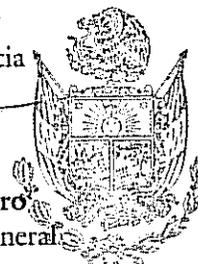
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Cep. Lic. Óscar Guerra Becerra, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.

✓ Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/200/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN,

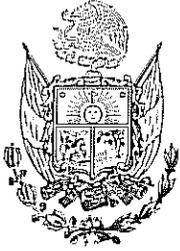
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 15 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

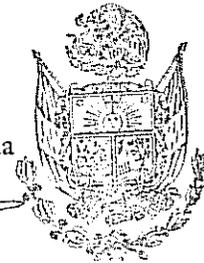
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

13 FEB 2012
Original
y copia

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lis Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
✓ Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/201/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ,

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



Recibi original y
copia de
oficio.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Lic. Laura Alethia Sánchez Cruz, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
✓ Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/202/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

PROF. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES,

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

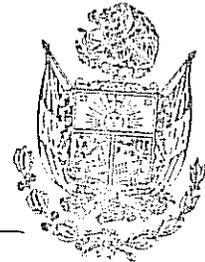
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

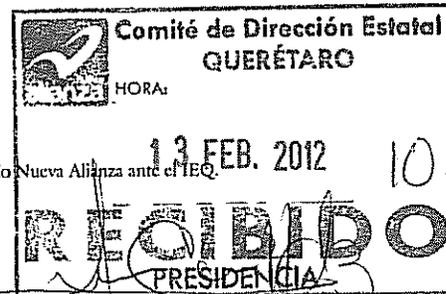
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.
MHT/rvl. Archivo.



Recibi original.
x copia.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/203/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

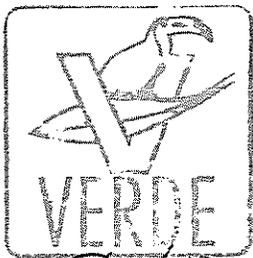
LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ,
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.

Recibi original
y copia



FECHA: 13/02/12
HORA: 10:00

RECIBIDO



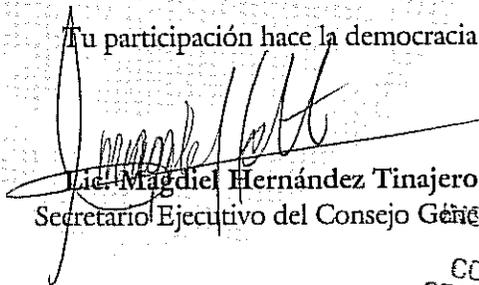
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/204/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES

Representante Propietario del Partido del Trabajo
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro I, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.

RECIBIDO

Fecha: 13-02-2012

I.

Nombre: Diana Laure.

II.

Firma: *[Firma manuscrita]*

III.



RECIBI COPIA Y ORIGINAL DEL OFICIO V.



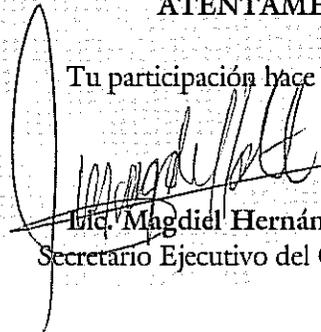
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Lic. Fernando Angeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.
 Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/205/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 10 fracciones III y IV, 24, 27, 32, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones I, VIII, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 71, 91, 92, 93, 96 y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 6, 7, 9, 10, 14 fracción I, 59, 60, 61, 65, 67, 70, 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 41, 45, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento para Observadores Electorales; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **15 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y formato de solicitud para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario del año 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina mediante sorteo, un mes calendario y una de las letras del abecedario que servirán de base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Ordinario del 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012, a efecto de proponer al Consejo General el Reglamento de la propia Comisión.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Expediente IEQ/R/003/2012-P formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Anexo documentos relacionados con los puntos III y V.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.